

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Presidencia del Gobierno

**DECRETO de 18 de octubre de 1957 por el que se regula la instalación de antenas receptoras de televisión en el exterior de los inmuebles.**

Superada la fase experimental de la televisión en España, ha entrado este medio difusor en una nueva etapa de desarrollo, cuyas consecuencias han de hacerse notar tanto en el aspecto informativo como en el cultural. Las posibilidades que en tal sentido la televisión ofrece aconsejan su mayor difusión entre los usuarios, amparando el principio de amplia libertad de utilización por los mismos, consagrado en el Convenio Internacional de Comunicaciones de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ratificado en nuestra Patria por Instrumento de tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Consecuentemente, resulta necesario conjugar los derechos dominicales de los propietarios de inmuebles con las necesidades de los inquilinos, arrendatarios o personas que usen la totalidad o parte de los edificios por otros títulos protegidos por el Derecho, derivadas de la utilización de la radiodifusión visual, obviando las dificultades que pudieran derivarse tanto de la instalación arbitraria de artificios receptores por parte de las personas indicadas, como de oposiciones fundadas a la misma, por parte de titulares del dominio del inmueble.

En su virtud, y a propuesta de los Ministros de Justicia y de Información y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### Dispongo:

Artículo primero. — Los inquilinos, arrendatarios o personas legalmente autorizada para usar de la totalidad o parte de un inmueble urbano podrán instalar, por su cuenta, en el exterior de los edificios que ocupen, antenas receptoras de televisión, sin más limitaciones que las derivadas de la observancia de los Reglamentos administrativos sobre la materia.

Se considerará nula y sin valor alguno cualquier estipulación que contradiga lo establecido en el párrafo anterior, aunque hubiere sido convenida antes de la promulgación del presente Decreto.

Artículo segundo. — Las partes responderán civilmente de los daños que causen en los términos establecidos en el Código Civil y, en su caso, en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Artículo tercero. — Las cuestiones que se susciten en relación con la materia regulada por el presente Decreto se ventilarán ante los Tribunales ordinarios, por los trámites establecidos en las normas procesales que sean de aplicación.

Artículo cuarto. — Los Ministerios de Justicia e Información y Turismo quedan

autorizados para dictar las normas complementarias precisas para el cumplimiento y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de noviembre.)

(G. C.—5.830)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Dirección de Cementerios

Teniendo que proceder a la exhumación reglamentaria de cadáveres inhumados durante el año 1947, en sepulturas temporales en los Cementerios Municipales de Nuestra Señora de la Almudena y Civil, así como en los de Canillas, Carabanchel y Fuencarral, se pone en conocimiento del público que las reclamaciones y pago de los derechos de reinhumación y traslado a otras sepulturas se llevarán a efecto en la siguiente forma:

Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil.—Del 22 de noviembre al 24 de diciembre de 1957, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, incluso domingos y festivos, en la Oficina Central de Cementerios, calle de Segovia, 13, primera planta.

Cementerios Municipales de Canillas, Carabanchel y Fuencarral.—Del 8 al 31 de enero de 1958, en la misma Oficina y horario que anteriormente se indica, y en las citadas Oficinas Centrales.

Se advierte que el que no verifique la petición en el plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna.

Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.—

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—34.879)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

#### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de

quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Fausto Yagües de Andrés, como contratista de las obras de construcción de escalinata en la calle de Don Quijote, adjudicadas en 29 de marzo de 1950.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.—

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.235)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Fausto Yagües de Andrés, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Alonso Cano, entre el paseo del General Martínez Campos y la calle de Viriato, adjudicadas en 21 de septiembre de 1955.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.—

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.236)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Fausto Yagües de Andrés, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero, adjudicadas en 13 de mayo de 1955.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.—

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.237)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Alberto Sarriá Urrechaga, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Francisco García, adjudicadas en 25 de marzo de 1955.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.—

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.240)

### Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

CAMPAÑA DE EXTRACCION DE ACEITE DE OLIVA 1957-58

Próxima a iniciarse la campaña de extracción de aceite de oliva en esta provincia, se recuerda a todos los propietarios de almazaras la obligación que tienen, de acuerdo con el artículo 13 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952, de proveerse para la presente campaña de la autorización anual de puesta en marcha. Dicha autorización deberán solicitarla de esta Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, número 27, segundo, suscribiendo los impresos que serán facilitados en la misma y que habrán de ser presentados antes del día 10 de diciembre próximo.

El incumplimiento de lo ordenado por la presente será motivo de sanción, de acuerdo con la citada Orden ministerial y disposiciones concordantes, considerándose como clandestinas las almazaras que no solicitaren la oportuna puesta en marcha.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués.

(G. C.—5.850)

### Jefatura del Distrito Minero de Madrid

#### ANUNCIOS

EXPROPIACION de terrenos por Cerámica Enaga, en Pozuelo de Alarcón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, por el presente anuncio se hace público para conocimiento general que con fecha 17 de octubre de 1957 el Gobierno Civil de esta provincia ha acordado, previo informe de la Abogacía del Estado, declarar la necesidad de ser ocupadas por la Compañía «Enaga, S. A.» las siguientes parcelas: Número 1, polígono 5, parcela núm. 20 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón; núm. 2, polígono 5, parcela núm. 22 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón; núm. 3, polígono 5, parcela núm. 23 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Madrid, 14 de noviembre de 1957.—

El Ingeniero Jefe accidental, G. Payá.

(G. C.—5.851) (O.—34.876)

LEGALIZACION de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y estación transformadora correspondiente.

Peticionario: Don Sebastián Soto Gómez.

Ubicación: Valdemoro (Madrid).

Objeto de la petición: Instalación de

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

EXPROPIACIONES

una línea de transporte de energía eléctrica de 730 metros de longitud a 15.000 V. y estación transformadora correspondiente de 50 K. V. A. de una relación de 15.000/220 V., para el servicio de la fábrica de yeso «La Mundial», situada en Valdemoro (Madrid).

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 72.377 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicados y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en el Distrito Minero de Madrid, sito en la calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 14 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Payá. (G. C.—5.827) (O.—34.871)

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los siguientes expedientes:

Número: 1.921.—Nombre: «Refuerzo».—Término y provincia: Madrid (Vallecas).—Mineral: Sepiolita.—Causa cancelación: Renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá. (G. C.—5.825)

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número: 1.905.—Nombre: «Alicia».—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).—Causa cancelación: Falta terreno franco.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá. (G. C.—5.826)

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación, nombrado «Esperanza», núm. 1.969, de cien pertenencias de mineral de plomo, sito en el paraje denominado «Arroyo de Lozoya» (Soto de Julián Vera), del término municipal de Lozoya, provincia de Madrid, solicitado por don Enrique Martínez Quesada, como apoderado legal de «Astur Belga de Minas» (S. A.).

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del pozo de la antigua mina, llamada «Maruja», en el citado paraje; del punto de partida a estaca auxiliar A, con dirección Norte, se medirán 700 metros; de A a estaca primera, con dirección Este, se medirán 500 metros; de primera estaca a segunda, con dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de segunda estaca a tercera, con dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de tercera estaca a cuarta, con dirección Norte, se medirán 1.000 metros, y de cuarta estaca a auxiliar A, con dirección Este, se medirán 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tabloneros de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida, a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá. (G. C.—5.828)

Aprobado el Proyecto de Urbanización y Expropiación, que luego se describirá, situado en el Sector de la Zona Verde, en la avenida del General Mola, término municipal de Madrid, y declarada de necesidad la ocupación inmediata de las fincas afectadas por el mismo en Decreto del Ministerio de la Vivienda de 18 de octubre de 1957, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocu-

pación de las fincas comprendidas en el siguiente polígono.

El sector afectado por la expropiación se encuentra delimitado: al Norte, por terrenos propiedad del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil; Sur, por calle en proyecto; Este, Asilo de Santa Marta y calle Portón de Marcenado, y Oeste, línea imaginaria de 60 metros del bordillo derecho de la avenida del General Mola.

El total de las fincas que comprende este sector es de 32, siendo la superficie de terrenos a expropiar de 51.308,46 metros cuadrados, y en él se encuentran

14 edificaciones, cuyas superficies totales es de 2.350,72 metros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios cuya relación se inserta, que no han llegado a una avenencia en la expropiación y valoración, para el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que no comparecer, o no acreditar documental-mente el derecho de propiedad, se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida Ley.

N.º de la finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	Calle San Ernesto	Conde de Villapadierna	Calle Marqués de Cubas
2	Plon. Mes. Santillana	C.º de Santa Teresa, P. G. C.	Calle Goya, 10
3	Pon. Marcenado	Señor Conde de Erice	
4	Calle P. Cerezo, c/v a Mes. Santillana	Desconocido	Desconocido
5	Calle Pedro Cerezo	Don Lorenzo Heras Gómez	En la finca
6	Calle Pedro Cerezo, 8	Don J. Lucio Fernández Ruiz	" " "
7	Calle Pedro Cerezo, 10	Don Damián Nieto	Calle del Río, 12
8	Calle Pedro Cerezo, 5	Doña Carmen de Roc India	En la finca
9	Calle Pedro Cerezo, 14	Don Francisco Rubio Salas	Plaza del General Vara del Rey
10	P.º San Ernesto, 4	" " " "	" " " "
11	Calle Pedro Cerezo, 16	Don Antonio de Bien	Calle López de Hoyos
12	" " "	Desconocido	Desconocido
13	Calle San Ernesto, c/v Mes. Santillana	Doña Josefa Sandoval Domingo	Avenida de Menéndez y Pelayo, 6
14	Calle San Ernesto	Don Gregorio Pedrosa Almo	Calle Juan Bravo, 40
15	P.º San Ernesto, 3	Doña Herminia Cerezo Casal	En la finca
16	Calle San Ernesto, 7	Don Bienvenido Pérez	Calle San Lucas, 8, 2.º
17	Calle San Ernesto, 2	Admdor., don Antonio Pérez Olea	Calle Goya, 13
18	Calle San Ernesto, 17	Don Antonio Prieto	Calle San Ernesto, 15
19	Calle San Ernesto, 15	" " "	" " "
20	Calle San Ernesto, c/v a Quintanar	Desconocido	Desconocido
21	Calle San Ernesto	Sociedad Porvenir Artesano.—Administrador, don Francisco del Valle	Ayuntamiento Calle Víctor Pradera, 46
22	Calle San Ernesto, 1	Don Eladio Casares Marco	
23	Calle San Ernesto, c/v a Marcenado	Don Vicente Castrolis	Calle Lagasca, 101
24	Calle Quintanar	Desconocido	Desconocido
25	Calle J. María Gurich	"	"
26	Calle J. María Gurich, c/v a San Ernesto	Colegio de Huérfanos de Correos	Desconocido
27	Calle San Ernesto	Desconocido	"
28	Calle San Ernesto, c/v a Marcenado	"	"
29	Calle Mes. de Santillana	Don Jorge Espinosa de los Monteros	Calle Juan Bautista de Toledo, 13
30	Calle " "	Don Pedro Crespo	Calle Alonso Heredia, 26
31	Calle Pedro Cerezo	Doña Herminia Cerezo Casal	
32	Calle San Ernesto, c/v a Mes. de Santillana	Colegio de Huérfanos de Correos	

Madrid, 18 de noviembre de 1957.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—5.831)

(O.—34.875)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación de mineral de volframio y estaño, de veinte pertenencias, con el núm. 1.968, nombrado «San José», sito en el paraje «La Sacera», del término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, solicitado por don Enrique Martínez Quesada, como apoderado legal de «Astur Belga de Minas» (Sociedad Anónima).

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Nordeste de la única casa situada dentro de la mencionada finca «La Sacera»; del punto de partida a primera estaca se medirán 100 metros, con dirección Este; de primera a segunda estaca se medirán 500 metros, con dirección Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 400 metros, con dirección Oeste; de tercera a cuarta estaca se medirán 500 metros, con dirección Sur, y de cuarta estaca al punto de partida se medirán 300 metros, con dirección Este, quedando así cerrado el perímetro de las veinte

pertenencias que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tabloneros de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida, a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá. (G. C.—5.829)

(G. C.—5.829)

CREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y CORCHO (Av. José Antonio, 69. Teléf. 47 19 11)

Se pone en conocimiento de los agrimiados que hasta quince días naturales después de publicado este anuncio podrán abonar en período voluntario las cuotas gremiales correspondientes a los tres primeros trimestres de 1957, en la

oficina recaudatoria de este Gremio, sita en avenida de José Antonio, 69, planta quinta, de siete a nueve de la tarde.

Bien entendido que los que lo efectúen dentro de los diez días siguientes al anterior plazo incurrirán en el 10 por 100 de apremio, pasados los cuales dicho recargo se elevará al 20 por 100 sobre la cantidad total a abonar.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.—El Secretario, Ramón Feal Tocino.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Ariza Belza. (G. C.—5.846) (O.—34.877)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LABRADORES Y CANADEROS DE MADRID Y SU PROVINCIA, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL (CANADERIA 1956 Y PRODUCTOS NATURALES Y CANADERIA 1957)

Por el presente se convoca a cuantos agrimiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin

de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 25 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Ángel, 25. Madrid, 13 de noviembre de 1957.—El Presidente de la Junta.  
(G. C.—5.849) (O.—34.878)

### Tercio Móvil de la Guardia Civil

El día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Cuartel de Batalla del Salado, núm. 32, de esta Plaza, se procederá a la venta en pública subasta de dos caballos de desecho. El importe de este anuncio y la voz pública serán abonados a prorrato por los adjudicatarios. Madrid, 15 de noviembre de 1957.  
(G. C.—5.848)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVALCARNERO

Durante el plazo de quince días se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los Padrones de la Riqueza Rústica y Urbana confeccionados para el año 1958.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 18 de noviembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.813) (X.—899)

### CIEMPOZUELOS

Con arreglo al artículo 313 de la ley de Régimen Local y artículos 25 a 27 del Reglamento de Contratación, se hace público que al día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las doce, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación provisional del servicio recaudatorio afianzado, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

En Ciempozuelos, a 18 de noviembre de 1957.—El Alcalde.  
(G. C.—5.814) (O.—34.872)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ciempozuelos

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1958, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 684 de la ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 685 del citado Cuerpo legal.

En Ciempozuelos, a 16 de noviembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.815) (O.—34.873)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de don Leoncio García Romero, contra don Fernando García Martín, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Una máquina registradora, marca «National», antigua, de metal, para marcar hasta 99,95 pesetas.

Una nevera eléctrica, marca «Sice», con un solo departamento, esmaltada en blanco y con pie de madera.

Una báscula, marca «Berkel», para diez kilogramos de peso, esmaltada en blanco.

Otra báscula, marca «Berkel», capaz para veinte kilos, esmaltada también en color blanco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de once mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de este Juzgado, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—9.239)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido por don Angel Segovia Burillo, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su hermano don Manuel Segovia Burillo, nacido en esta capital el día veintisiete de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, hijo de Rafael María y de Teresa, que falleció en Madrid el día trece de marzo último, en estado de soltero, y cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo Angel, Pilar y Francisco Segovia Burillo, por haber fallecido el referido causante sin testar; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—9.233)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de don José Gurmendi Arana, contra don Emilio Cerezo Piñeles, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día seis de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados, de tres mil ciento cincuenta pesetas, los bienes muebles embargados en referidos autos al demandado, que son los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Inter», de cinco lámparas.

Una nevera de hielo, marca «Meta Hielo».

Dos máquinas de coser, marca «Singer», con su correspondiente motor acoplado, números 5-CV. 1549339 y V. 903373, y los motores números 5-336 y 9-393.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento

del expresado tipo de subasta de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el aparato de radio y la nevera se hallan depositados en poder del demandado, y las dos máquinas de coser en poder de don Emilio Cerezo Veliz, domiciliados ambos en la calle de la Industria, número sesenta y dos, piso primero B.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—9.234)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado por resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de «Estructuras y Pavimentos, Sociedad Anónima», contra don Darío Casas Blanco, se hace saber: Que el día dieciséis de diciembre próximo, y hora de las once, serán vendidos en segunda y pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

«Solar sobre el que se ha construido una casa que consta de un edificio en dos bloques, uno detrás de otro, compuesto en total de treinta y cuatro cuartos y dos tiendas, al sitio nombrado «Arco Grande de los Mochuelos», hoy barrio de San Pascual, de Canillas. Afecta la forma de un polígono irregular de cinco lados, con una superficie equivalente a cinco mil ciento setenta y un pies y setenta y siete decímetros cuadrados, en la calle de Ricardo García, número ocho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio diez, tomo veinticinco de Canillas, finca número mil ciento treinta y ocho.»

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Que servirá de tipo a la subasta, previa rebaja del veinticinco por ciento, el de tasación, que fué de un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos.

##### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, previa la rebaja del mismo.

##### Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuanto menos, al diez por ciento del indicado tipo, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los que no resulten rematantes.

##### Cuarta

Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—9.241)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia de doña Ascensión Ramírez Martín, se tramita expediente para acreditar el dominio de exceso de superficie de la finca de su propiedad, cuya descripción es como sigue:

Tierra, en término de Collado Villalba, llamada del Empovadero y Gorronal. Tiene una extensión superficial inscrita de cinco mil sesenta y tres metros y veintidós decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el río Guadarrama; Este, vereda que baja al río y herederos de Vicente Fernández, hoy Tomás Muñoz Arce; Sur, tierras de Nicolasa Fernández y parcelas segregadas de la finca total y propiedad de Manuel Ramírez Martín, «Panadés, Ciganda y Compañía» (S. L.), Elena, Victoriano y Gerardo López Grande y Tomás Muñoz Arce, y al Oeste, camino de los Pasaderos, hoy vereda o senda.

La finca descrita la adquirió doña Ascensión Ramírez Martín por herencia de su madre doña Loreto Martín Fernández.

La finca tiene una extensión real igual a la superficie catastrada, o sea seis hectáreas sesenta y ocho áreas setenta y seis centiáreas, estando inscritas solamente cincuenta áreas sesenta y seis centiáreas veintidós decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil sesenta y seis metros veintidós decímetros, siendo la diferencia seis hectáreas dieciocho áreas ocho centiáreas setenta y ocho decímetros cuadrados, que es la que se pretende inscribir.

Y no siendo conocido el domicilio de la entidad «Panadés, Ciganda y Compañía» (S. L.), que figura como colindante, se la cita a la misma y su representante legal, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a formular las reclamaciones que a su derecho convengan y sean procedentes, en virtud de la inscripción de dominio que se pretende por doña Ascensión Ramírez Martín del exceso de su superficie referido de la finca anteriormente descrita, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(G. C.—5.821) (C.—13.812)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Pilar Soriano Mingo, de veintidós años, soltera, hija de Angel y de Gregoria, natural de Medinaceli (Soria), que vivió en la avenida del Valle, 22 y 24, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 4 de diciembre, a las nueve horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que, por falta de lesiones, se instruye en dicho Juzgado con el núm. 400, de 1957, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.  
(B.—5.428)

María de los Angeles Miguel Zarza, de veintidós años, soltera, bordadora, hija de Ceferino y de Agapita, natural de Salamanca, que vivió en la calle del General Ricardos, 29, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a cumplir la pena impuesta y hacer efectivas las responsabilidades impuestas, asimismo, en juicio de faltas 815, de 1956, seguido por lesiones.  
(B.—5.429)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Samuel Sagués Sánchez, de treinta y dos años, soltero, mecánico, hijo de Alfredo y de Jenara, para que el día 4 de diciembre próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 40 de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.656) (B.—5.456)

**JUZGADO NUMERO 6**

Perjudicado o perjudicados por la sustracción de un portafolios y un bolígrafo de un coche aparcado en la plaza de España, sobre el mes de julio, comparecerá el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 573, de 1957, seguido contra Alvaro Alvarez Andérez.

(B.—5.465)

Ruiz Roselló (Enrique), hijo de Alberto y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, núm. 52, comparecerá el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 545, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—5.466)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 663, de 1957.— Sánchez López (José), hijo de Pablo y de Paula, con domicilio últimamente en Comandante Fortea, 78, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo y otro.

(B.—5.470)

Juicio de faltas núm. 575, de 1957.— Gallego Tranzo (Angeles), hija de Nicolás y de Norberta, con domicilio últimamente en Juan Tornero, 58, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, por mordedura de perro, y contra Domingo Agrados Almazán.

(B.—5.469)

Juicio de faltas núm. 663, de 1957.— Sánchez López (Manuel), hijo de Pablo y de Paula, con domicilio últimamente en la Colonia de San Blas, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo y otro.

(B.—5.471)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, con el núm. 583, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de diciembre, y hora de las nueve, a cuyo acto se cita como denunciada a Maruja de la Cruz Castillo, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.486)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Felipe Velasco Miño, de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Aranda de Duero, vecino del Puente de Vallecas, domiciliado en Josefa Díaz, núm. 69, hijo de Felipe y de Paula, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 10 de diciembre del año actual, a las once treinta, en la Sala audiencia de este Juz-

gado, al objeto de asitir como denunciante al juicio de faltas núm. 504, de 1957, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.744) (B.—5.540)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 641, de 1957, por malos tratos.— Luis Felipe Hidalgo Herrera, domiciliado últimamente en Donoso Cortés, núm. 88, tercero derecha, comparecerá el día 5 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.707) (B.—5.498)

Juicio verbal de faltas núm. 637, de 1957, por escándalo.— Heliodoro Villarrubia Elguerazábal, domiciliado últimamente en Cava Baja, núm. 21, tercero derecha, comparecerá el día 5 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.715) (B.—5.497)

Juicio verbal de faltas núm. 435, de 1957, por lesiones.— Marian Mc. Kinzie, domiciliada últimamente en Alfonso Rodríguez Santamaría, núm. 3, comparecerá el día 5 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.714) (B.—5.496)

Juicio verbal de faltas núm. 621, de 1957, por daños.— Francisco Vargas Pérez, domiciliado últimamente en Barrio San Cristóbal, núm. 3, piso cuarto H, comparecerá el día 5 de diciembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.713) (B.—5.495)

Juicio verbal de faltas núm. 535, de 1957, por lesiones y daños.— Evaristo Juanino Remesal, domiciliado últimamente en Bocángel, núm. 27 (hotel), comparecerá el día 28 de noviembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.712) (B.—5.494)

Juicio verbal de faltas núm. 620, de 1957, por lesiones.— Vere Aticinson y John Bury, domiciliado últimamente en Alcalá, 19 (Hotel Regina), y Guzmán el Bueno, 79, respectivamente, comparecerán el día 28 de noviembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.710) (B.—5.492)

**JUZGADO NUMERO 24**

Manuel Montesinos Rodríguez, de veintinueve años de edad, soltero, labrador, hijo de José y Carmen, natural de Calabor (Zamora), con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número 154, de esta capital; Fernando Fabre García, de cincuenta años de edad, soltero, pintor, hijo de Santos y Manuela, natural de Sevilla, vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, núm. 60, y Luis Fernández Robles, de cuarenta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Félix y de Luisa, natural de Puebla Sancho Pérez (Badajoz), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, nú-

mero 42, piso primero, los tres en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 12 de diciembre de 1957, y hora de las doce treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 548, de 1957, que se sigue por estafa, a virtud de denuncia del primero contra los últimos.

(G. C.—5.581) (B.—5.379)

**JUZGADO NUMERO 25**

Modesta-Fernández Hidalgo, de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Modesto y Mercedes, natural de Urda (Toledo), y Rufino Cruz Espada, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Alfonso y de Juana, natural de Cáceres, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 16 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir al juicio de faltas que se sigue con el núm. 192, de 1957.

(B.—5.563)

María Burgos Jiménez, de quince años, hija de José y Francisca, soltera, sus labores, natural de Alcaudete (Jaén), y Lorenza López García, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Fernando y Prudencia, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 16 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir al juicio de faltas núm. 1.100, de 1957, por lesiones.

(B.—5.564)

**CANILLAS-MADRID**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de este distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 345, de 1957, por apropiación indebida, a virtud de denuncia de Blanca Coronado Cepeda, de cuarenta y siete años, casada, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de María Nistal, 14, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 18 de diciembre próximo, y hora de las diez, en esta Sala de audiencia, sita en la calle de Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), a cuyo fin se convoca a las partes, para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.634) (B.—5.437)

**LORANCA DE TAJUÑA**

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de paz de esta Villa en providencia dictada en expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por infracción de la ley de Caza, contra Florencio Vázquez del Valle, con domicilio en la calle de Florencio García, núm. 9, Madrid, y cuatro individuos más, desconocidos, con probable domicilio en Madrid, que el día 29 de septiembre próximo pasado estuvieron cazando sin previa autorización en el vedado de caza denominado Madre Vieja, de este término municipal, se cita por la presente a los cuatro individuos desconocidos mencionados para que el día 28 de noviembre actual, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado de paz, en que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas.

(G. C.—5.823) (B.—5.598)

**VICALVARO**

Josefina García Martínez, de treinta y siete años de edad, soltera, sus labores, natural de Cangas de Onís (Asturias), hija de José y de Elisa, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado municipal de Madrid-Vicalvaro, sito en la calle de los Hermanos Machado, núm. 16, el día 5 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a la

celebración del juicio de faltas núm. 269, del año actual, seguido por hurto contra la misma.

(G. C.—5.638) (B.—5.402)

**Empresa Municipal de Transportes**

CONTRATA para construir un edificio con destino a Depósito de Autobuses.

Se convoca, con el objeto indicado, concurso para ejecución de tales obras, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto a disposición de los interesados en el Servicio de Arquitectura de la Empresa, calle de Alcántara, número 24.

El precio tipo de licitación es de pesetas 12.671.252,65 (doce millones seiscientos setenta y un mil doscientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos), debiendo acompañarse a cada oferta fianza del 2,5 por 100 de dicha cifra y en su día constituir el adjudicatario la definitiva hasta el 5 por 100 de la repetida cantidad.

En la Secretaría general (Alcántara, 24) se admitirán proposiciones en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas de la mañana del día en que se cumpla el plazo de quince a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de los pliegos recibidos se efectuará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio.

Madrid, 20 de noviembre de 1957.— La Dirección Gerencia.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de explanación, saneamiento, pavimentación y cerramiento del Depósito de Autobuses de Fuencarral, de esta capital, para la Empresa Municipal de Transportes, conforme en un todo a lo establecido en el Proyecto redactado por el Arquitecto don Ignacio Fiter Clavé e Ingeniero don Santiago Estrada Sáiz, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción al respectivo Proyecto y Pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y que sirven de base a este concurso, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... pesetas, (en letra), lo que supone una ..... de ..... por 100 (en letra) sobre el presupuesto del Proyecto.

Se comprometo a la ejecución total de las obras indicadas en el plazo máximo de ..... meses, a contar de los veinte días siguientes al en que se le notifique la adjudicación, con el detalle que con arreglo al artículo 86 del pliego de condiciones se especifica en documento adjunto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los topes fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

(O.—34.874)

**AVISO**

Don Florentino Fernández Yubero, propietario del establecimiento de bebidas sito en la calle Puerto Monasterio, 22, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Aniceto Moreno Argüelles.

Lo que pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.238)